

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, en el punto 2 del Orden del día: Propuestas de la **Comisión Económica: 2.1. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio presupuestario 2021.**

**ACORDO:**

Aprobar la liquidación del ejercicio económico del Consejo Social correspondiente al presupuesto del año 2021 tal como a continuación se detalla:

Ingresos	
Subvención Gobierno de Aragón	62.000,00 €
Incorporación remanente 2020	88.223,04 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>150.223,04 €</b>

Gastos	
Material de Oficina no inventariable	2.279,20 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	86,99 €
Material informático no inventariable	288,10 €
Gastos correos	160,70 €
Gastos diversos	7.401,33 €
Material de oficina inventariable	820,60 €
Asistencias reuniones	28.867,95 €
Dotación Premio Estudiante	3.500,00 €
Premio Literario	2.750,00 €
Indemnización por razón de servicio	1.431,97 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>47.586,84 €</b>

<b>Saldo contable</b>	<b>102.636,20 €</b>
-----------------------	---------------------

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 30 de junio de 2022